



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº 020/86

Salta, 24 de febrero de 1986.-
Expediente Nº 12.064/85.-

VISTO:

La Resolución Nº 1.276/85 del H. Consejo Superior Provisorio por la que se declara desierto el Concurso Público de Títulos, Antecedentes / y prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Administración General y de Salud";y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar de baja a la docente que se venía desempeñando en el mencionado cargo, dejando sin efecto la Resolución Nº 413/77 del 1/09/77.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria Nº 5 del 18/2/86)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Dar de baja a partir del 1º de Febrero de 1986, a la Odontóloga Constantina Silvia Yarad, L.C. Nº 4.405.552, quien venía desempeñándose como Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "Administración General y de Salud", por haber sido declarado desierto el respectivo Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición.

ARTICULO 2º.- Dar las gracias a la mencionada docente por los servicios / prestados a la comunidad Universitaria.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la interesada, siga a Secretaría Académica y Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

smq
M.P.

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO